

tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Estructuras Metálicas Sierra Norte, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 13.711,44 euros de principal más 1.028,35 euros de intereses provisionales y 1.371,14 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa.—61.642.

ESTRUCTURAS VIMODE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 869/08 y acumulada 1114/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Berlanga Trujillo y José López Ocón, contra «Estructuras Vimode, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 15/10/08 por el que se declara a la empresa ejecutada «Estructuras Vimode, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.563,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—61.540.

EUROPEA DE ESTRUCTURAS MODULARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 3/08, a instancias de D. Juan Diego Gijón Prados y D. Emeterio López Domínguez contra Europea de Estructuras Modulares, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de junio de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 9.645,545 euros de principal, más 675,16 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 10 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Domitila García Gallego.—61.612.

EXCAVACIONES ORIENTE DE ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución número 56/08 seguida en este Juzgado de mi cargo se ha dictado en fecha 17 de julio de 2008 auto por el que se declara la insolvencia total de la Empresa Excavaciones Oriente de Asturias Sociedad Limitada, con CIF B-74043563, por la cantidad de 8.915,13 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 20 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—61.617.

EXPLOTACIONES GRANJERAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Explotaciones Granjeras, S. A., celebrado con fecha 15 de octubre de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre del presente año, a las 18 horas, en las dependencias del Hotel Bécquer de Sevilla, situado en la calle Reyes Católicos, número 4, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración en funciones, Adriana Rufino Laffitte.—62.698.

EXTRACOIN VENTILACIÓN Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 63/08 seguido en este Juzgado a instancia de Patricio Ortega Gálvez contra Extracoín Ventilación y Proyectos, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado «Extracoín Ventilación y Proyectos, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 2.846,75 euros de principal, más la cantidad de 510,88 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 20 de octubre de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—61.572.

FOGAIRE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 21/2008 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Enrique Moreno Díaz contra Fogaire, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 17 de octubre de 2008, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 3.615,06 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social número 36.—61.571.

FOMENTO DE INVERSIONES Y CENTRO ASESOR EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Fomento de Inversiones y Centro Asesor Empresa, Socie-

dad Limitada» celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Juan Borrás Lavín.—61.393.

FORERO Y GORDALIZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 71/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mariano Zurro García, contra Forero y Gordaliza, Sociedad Limitada, se dictó el día 19 de septiembre de 2008 auto por el que se declara al ejecutado Forero y Gordaliza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.241,30 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—61.509.

FÁBRICA DE ACEITES SAN SEBASTIÁN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres/as. socios/as de la Fábrica de Aceites San Sebastián, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, en el domicilio social de la empresa, sito en calle San Sebastián, 61, el día 29 de noviembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2008, a las 11 horas, en segunda y última convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007/2008, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores para su aprobación.

Los Sres./as socios/as, podrán examinar la documentación contable en el domicilio social, o solicitar el envío de copias.

Santa Cruz de Mudela, 13 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio de Lamo Laguna.—61.631.

FÁBRICA DE ESCAYOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta de accionistas dentro de la localidad de su domicilio social, en Villarrubio (Cuenca), calle Norte, número 7, Restaurante «El Vasco», en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2008, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y continuación de los acuerdos contenidos en la Junta anterior de 12 de enero de 2005. Con explicación de la imposibilidad de convocatoria de otras Juntas hasta el día de hoy.

Segundo.—Cambio de domicilio social, si procede, con modificación del artículo 3 al respecto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elección o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre la conducta de un antiguo Apoderado de la sociedad que se niega a entregar ninguna clase de documentación, contable, fiscal, social, etc. y medidas a tomar en su caso, al amparo de los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación de pago y cobros a realizar, en su caso.

Sexto.—Autorización y delegación de las personas que habrán de elevar a público los acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil con facultades de subsanación en su caso.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir del día de hoy los accionistas podrán examinar los documentos comprendidos en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquiera otros de Fadesa, en su oficina en Madrid, calle Ponzano, número 39-41, piso 1.º C.

Villarrubio, 23 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Sanchez García.—V.ºB.º El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Pablo Soria Raboso.—61.748.

GAM NOROESTE, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

GAM CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pública que el día 30 de junio de 2008, el Socio Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Socio Único de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 17 de octubre de 2008.—El representante de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, Administrador Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal y de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal. Don Antonio Trelles Suárez.—62.428. 2.º 31-10-2008

GESCO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 334/06 ejecución 67/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Francisco Sánchez Jiménez, contra Gesso Seguridad, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Gesso Seguridad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 23.271,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—61.652.

GESO SEGURIDAD, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 9/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Jesús Serrano García, contra la entidad «Gesso Seguridad, S.L.», con CIF n.º B-80826167, ejecutando sentencia de 11 de octubre de 2007, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.130,07 euros de principal, y en la cantidad de 413,00 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.647.

GLOB, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Glob, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrena Hidalgo.—61.101.

GRANALLADOS RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 70/08, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Granallados Recubrimientos y Pinturas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.966,11 euros de principal, más 2.300 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—61.627.

GRUPO AVANZA IBER EVENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alan Salgado Cano, contra el demandado Grupo Avanza Iber Eventos, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 25-9-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Avanza Iber Eventos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.222,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—61.662.

GRUPO CULTIVO NATURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado número uno de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 15/08 seguido en este Juzgado número uno de lo So-

cial de Segovia, a instancia de Francisco Javier Montero Olmos contra Grupo Cultivo Natura, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha quince de octubre del 2008, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Grupo Cultivo Natura, Sociedad Limitada, por importe de 2.491,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—61.621.

GRUPO DE INVERSORES VERSUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, 51-5.º izquierda, los próximos días 5 y 6 de diciembre de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y en ambos casos a las 10 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de transmisión de acciones. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Limitación del derecho de asistencia a Junta dentro del límite legal previsto. Modificación del artículo 11.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdo de modificación estatutaria así como los informes sobre las mismas elaborados por el Consejo de Administración se hallan a disposición de los accionistas tanto en el domicilio social actual, como en Modesto Lafuente, 4-local 28010 Madrid, pudiendo consultarlos en cualquiera de ambas ubicaciones o pedir su entrega o envío gratuito a la dirección que señalen.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. Ginés Herráiz.—62.794.

HIJOS DE FERNANDO CARREÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 790/07 hoy ejecución 39/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Hijos de Fernando Carreño, Sociedad Limitada, por importe de 32.778,63 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 15 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—61.641.

HINGEMA EL POAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 114/08 , de este Juzgado de lo Social número 1 de